



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000215521**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2024

Señora
YAMILE QUINTERO AGUIRRE
Av. calle 53 No. 46 – 56
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la avenida calle 53 No. 46 – 56, barrio Nicolás de Federmann, localidad de Teusaquillo.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000554042**.

Respetada señora Quintero:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la avenida calle 53 No. 46 – 56, barrio Nicolás de Federmann, localidad de Teusaquillo; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el once (11) de octubre de 2024, identificando cuatro (04) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las ordenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó entre el catorce (14) y diecisiete (17) de octubre de 2024, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	KR 50 NO 53 - 00	Luminaria Apagada	18708721	17/10/2024
2.	KR 50 NO 53 - 00	Luminaria Apagada	18708722	16/10/2024
3.	KR 45 NO 57 A - 01	Luminaria Apagada	18708723	16/10/2024
4.	KR 47 NO 56 B BAHIA	Luminaria Apagada	18708724	14/10/2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000215521**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2024

8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Jeniffer Tatiana Perez Moreno – Contratista SSFAP
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor– Subdirector SSFAP